Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. Nº 770/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE PARQUE Y EQUIPO DE GIMNASIA PARA EXTERIORES". ID N° 434.504, AL OFERENTE ORVI S.R.L CON RUC N° 80104483-9 REPRESENTANTE LEGAL ORLANDO PABLO CAZAL BRITOS.

Itauguá, 11 de octubre de 2023

VISTO: *El Memorándum D.O.C. N° 153 de fecha 10 de octubre de 2.023, presentada por la Abg. Analía Cañete, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, y;*

CONSIDERANDO: *Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución "Por la cual se adjudica la Contratación Directa N° 16/2023 "Adquisición y montaje de parque y equipo de gimnasia para exteriores". ID N° 434.504, al Oferente ORVI S.R.L con RUC N° 80104483-9 Representante Legal Orlando Pablo Cazal Britos;*

La Municipalidad de Itauguá ha convocado la Contratación Directa N° 16/2023 "Adquisición y montaje de parque y equipo de gimnasia para exteriores" contemplado en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Municipalidad de Itauguá bajo el ID N° 434.504;

Que, se elaboró el Pliego de Bases y Condiciones por la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del Decreto Reglamentario N° 2992/19, CAPITULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) en su art. 7° Funciones Inc. g) reza cuanto sigue: Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. ***En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación*** *cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión;*

Se verifica la adecuación del proceso a las recomendaciones de la Dirección Nacional de Contratación Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, conforme los documentos y modificaciones de las bases y condiciones del llamado;

La Convocante cursó invitación a cinco potenciales oferentes y dio cumplimiento a los plazos de difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas;

En el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa N° 16/2023 "Adquisición y montaje de parque y equipo de gimnasia para exteriores" ID N° 434.504, fue efectuada el día 05 de octubre del 2023 y publicada en el SICP;

Que, se cuenta con el Dictamen de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 10 de octubre de 2023 en el marco del Decreto Reglamentario N° 2992/19, CAPITULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que en su Art. 7° Funciones, Inc. g) 2do párrafo establece "… evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.", por la cual informa que las ofertas fueron evaluadas según los criterios establecidos en la Carta de Invitación, las estipulaciones de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concluye que resulta conveniente adjudicar al Oferente ORVI SRL con RUC N° 80104483-9, Representante legal Orlando Pablo Cazal Britos;

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3887/2023 con cargo al Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) en el Rubro 534 "Equipos educativos y recreacionales";

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. Nº 770/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE PARQUE Y EQUIPO DE GIMNASIA PARA EXTERIORES". ID N° 434.504, AL OFERENTE ORVI S.R.L CON RUC N° 80104483-9 REPRESENTANTE LEGAL ORLANDO PABLO CAZAL BRITOS.

Que, el Art. 51° de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) Promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

R E S U E L V E:

Art. 1°- ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa N° 16/2023 "Adquisición y montaje de parque y equipo de gimnasia para exteriores". ID N° 434.504, al Oferente ORVI S.R.L con RUC N° 80104483-9 Representante Legal Orlando Pablo Cazal Britos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34° INC. C de la Ley N° 2051/03; por un monto total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes de conformidad al Anexo 1 de la presente resolución.*

Art. 2°- ***DISPONER*** *que la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá sea la encargada de administrar el contrato suscrito con la firma adjudicada, como de velar por la vigencia del contrato y garantías contractuales respectivas.*

Art. 3°- ***IMPUTAR*** *la presente adjudicación al Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá asignado para el Ejercicio Fiscal 2023.*

Art. 4°- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Abg. Ronald Ramón Instrán González
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Intendente Municipal

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 770 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE PARQUE Y EQUIPO DE GIMNASIA PARA EXTERIORES". ID N° 434.504, AL OFERENTE ORVI S.R.L CON RUC N° 80104483-9 REPRESENTANTE LEGAL ORLANDO PABLO CAZAL BRITOS.

Anexo 1

DATOS DEL LLAMADO									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total
1	49241502-003	Parque infantil completo de plastico	Unidad	UNIDAD	1	LIBEN	CHINA	48.720.000	48.720.000
2	49241501-001	Hamaca de Hierro	Unidad	UNIDAD	1	LIBEN	CHINA	13.600.000	13.600.000
3	49201603-999	Equipo de entrenamiento para extremidades inferiores	Unidad	UNIDAD	1	LIBEN	CHINA	6.700.000	6.700.000
4	49201603-999	Equipo de entrenamiento para extremidades inferiores(maquina doble de extension de piernas)	Unidad	UNIDAD	1	LIBEN	CHINA	6.980.000	6.980.000
5	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	UNIDAD	1	LIBEN	CHINA	4.000.000	4.000.000
								TOTAL ADJUDICADO	80.000.000